

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 63.-

DALCAHUE, 05 de enero del 2013.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 03 ;
lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto
Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral
Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marina Teresa
Alvarado Álvarez, Técnico Grado 16° de la E.M.S, para que haga uso de 13 días de
Feriado legal, A contar del 11.01.2013 al 29.01.2013(incluidos 05 días fuera de la región)
Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- PALP/RPSN/RCCC/pyoa